

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL LA VICTORIA CANTON
SALITRE**

Nº. 002-2026

Correspondiente al 20 de enero de 2026

En la Parroquia La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiséis, siendo las 11h05, en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria, ubicado en la Av. Enrique Décker Barrio Centenario, frente a la Unidad Educativa La Victoria. Comparecen los siguientes: Mgtr. Iliana Mora Vergara, en calidad de presidenta; Sr. César Acosta Romero en calidad de vicepresidente; Lcda. Jessica Rosado Sosa, en calidad de vocal principal; y Sr. Darwin Coello Coello, en calidad vocal principal. Para llevar a cabo la sesión ordinaria en virtud a lo establecido en el artículo 70, literal c, artículo 316 y artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) así como el artículo 91 del Código de la Democracia, con el objetivo de resolver el siguiente orden del día:

1. Aprobación del Acta Anterior
2. Liquidación del Presupuesto 2025
3. Distribución de Saldo del Presupuesto 2025

Instalación de la sesión

La sesión es presidida por la Mgtr. Iliana Mora Vergara, presidenta del GAD Parroquial Rural La Victoria, quien da la bienvenida a los asistentes y declara instalada la sesión ordinaria. Previo al desarrollo del orden del día, la Presidenta informa al pleno sobre cambios realizados en el ámbito administrativo, en ejercicio de sus competencias, indicando que la CPA Stephanie Pinto asume las funciones de Tesorera–Secretaria del GAD Parroquial Rural La Victoria. Acto seguido, dispone a la secretaria proceder con la verificación del quórum.

Verificación del quórum

La secretaria procede a pasar lista de asistencia, para constatar la de los miembros del órgano legislativo parroquial:

- Sr. César Acosta Romero, presente;
- Lcda. Jessica Rosado Sosa, presente;
- Sra. Jeniffer Muñoz Zúñiga, ausente;
- Sr. Darwin Coello Coello, presente;

Mgtr. Iliana Mora Vergara
PRESIDENTA

Administración 2023 – 2027

La Victoria – Salitre - Guayas



Calle. Enrique Decker, Barrio. Centenario, Frente a la "Unidad Educativa La Victoria"



RUC: 0968564150001



gobiernoparroquiallavictoria@hotmail.es



lavictoriagad.gob.ec



0939045197

- Mgtr. Iliana Mora Vergara, presente.

Verificada la asistencia de 4 de los 5 vocales miembros de la Junta Parroquial, la secretaria informa que existe quórum reglamentario para sesionar. En consecuencia, la presidenta declara formalmente instalada la sesión y dispone continuar con el desarrollo del orden del día.

PUNTO 1: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

La Presidenta consulta al pleno si existen observaciones al acta de la sesión anterior. No presentándose observaciones, se somete a votación su aprobación. La secretaria registra la votación correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado: aprobada por la mayoría, considerando que existió 4 votos. En consecuencia, el Acta de la sesión anterior queda aprobada, disponiéndose su archivo correspondiente.

PUNTO 2: LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

La presidenta pone en conocimiento del pleno el segundo punto del orden del día, relativo a la Liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2025, indicando que su finalidad es transparentar los ingresos percibidos, los gastos ejecutados y los saldos existentes al cierre del período fiscal, conforme a la normativa vigente. Seguidamente, concede la palabra a la Tesorera, quien da lectura al informe técnico-financiero de liquidación presupuestaria del año 2025.

Toma la palabra la tesorera, para explicar con detalle cada una de las partidas, así como los ingresos y egresos percibidos por el GAD Parroquial, en lo inherente al presupuesto proyectado, así como de los convenios vigentes con MDH.

Concluida la exposición, la presidenta consulta al pleno si existen preguntas u observaciones. No registrándose intervenciones, se da por conocido el informe y se continúa con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO 3: DISTRIBUCIÓN DEL SALDO DEL PRESUPUESTO 2025

La Presidenta introduce el tercer punto del orden del día, señalando que este tiene por objeto definir el destino del saldo existente del Presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2025, recursos que no fueron comprometidos ni devengados durante dicho período y que, conforme a la normativa vigente, pueden ser redistribuidos mediante las reformas presupuestarias correspondientes.

Acto seguido, la Tesorera da lectura al informe técnico de distribución del saldo presupuestario, indicando que, conforme a la liquidación presentada, el saldo disponible asciende a USD 83924.88 (ochenta y tres mil novecientos veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con 88/100), mismo que se propone redistribuir en los siguientes proyectos, programas, bienes o servicios:

DETALLE	VALOR
PUNTO DIGITAL AIRES Y MATERIALES	\$ 1.500,00
MOBILIARIOS GAD	\$ 2.000,00
EQUIPOS DE OFICINA GAD PARROQUIAL	\$ 3.000,00
ENERGIA ELECTRICA	\$ 800,00
TASAS GENERALES	\$ 300,00
LIQUIDACIONES DE HABERES	\$ 2.000,00
FISCALIZACION PROYECTOS BDE	\$ 8.000,00
COMBUSTIBLES	\$ 500,00
ALINEACION DE PDOT	\$ 4.000,00
COLORFEST	\$ 1.000,00
PREGON DE GRUPOS PRIORITARIOS DICIEMBRE	\$ 3.000,00
CAPACITACIÓN ARTESANALES PRODUCTIVAS COMO HERRAMIENTA PARA LA GESTIÓN DE INGRESOS FAMILIARES	\$ 1.500,00
CAPACITACIÓN DIRIGIDA A EMPRENDEDORES	\$ 1.500,00
URBAANIZACION Y EMBELLECIMIENTO	\$ 54.824,88
TOTAL A DISTRIBUIR	\$ 83.924,88

La presidenta pone en consideración del pleno la propuesta de distribución del saldo del Presupuesto 2025, consultando si existen observaciones o aportes. Hacen uso de la palabra los vocales Sr. Cesar Acosta y Lcda. Jessica Rosado, mismos que realizan preguntas que son absueltas por la tesorera. Luego de este espacio para consultas, se somete a votación la aprobación de la propuesta.

La secretaria procede a tomar la votación correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado: aprobada por la mayoría, considerando la presencia de 4 de los 5 vocales que conforman el pleno.

En consecuencia, el pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La Victoria aprueba la distribución del saldo del Presupuesto 2025, y dispone la reforma de los instrumentos técnicos y presupuestarios necesarios para su ejecución, conforme a lo resuelto y de acuerdo con el informe técnico-financiero presentado, el cual forma parte integrante de la presente acta.

La secretaría informa que se han agotado todos los puntos del orden del día. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta agradece la presencia y participación de los miembros del órgano legislativo parroquial y da por clausurada la sesión ordinaria siendo las 11:40 del mismo día.

Dado y firmado en la Parroquia Rural La Victoria, Cantón Salitre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los 20 días del mes de enero del 2026.



Afirmo: Que a los 20 días del mes de enero del 2026. La sesión ordinaria se realizó en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural La Victoria, ubicada en la calle Enrique Decker, frente a la unidad Educativa La Victoria. En constancia firma;

CPA. Stephanie Pinto Muñoz

Secretaria Tesorera

GAD Parroquial Rural La Victoria

